GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

# ADENDA No 3

## 11 DE JUNIO DE 2025

## MÍNIMA CUANTÍA No. 16572

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales para realizar la valoración del clima laboral (ambiente laboral) del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, donde solicitan eliminar la exigencia de presentar la autoevaluación vigente y la licencia relacionada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019 y con el fin de garantizar la Pluralidad de Oferentes y el debido proceso, se hace necesario modificar el numeral 1.11 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos, el cual quedara así:

*"1.11 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos*
*En el caso de realizarse a través de una empresa, ésta debe disponer del talento humano, experiencia e idoneidad necesaria para ejecución de las actividades. Así mismo encontrarse debidamente constituida y su actividad económica debe ir en concordancia con la actividad a contratar".*

Siguen vigentes las condiciones que no hayan sido modificadas por la presente Adenda No 3.

**ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO**
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Jorge Orlando Patiño Cardona – Profesional Universitario | | 11/06/2025 |
| Revisó | Roberto Fernando Hernández Arboleda | | 11/06/2025 |
| | Maribel Barrientos Uribe – Directora Desarrollo del Talento Humano | | 11/06/2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |